

# FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

### Radicación n.º 89970 Acta 30

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

## JOSÉ HERNÁN PARDO REY vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE, por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifiquese y Cúmplase.

omar ángel/mejía amador

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

11/08/2021

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105012201800385-01
RADICADO INTERNO:	89970
RECURRENTE:	JOSE HERNAN PARDO REY
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO
	CADENA



#### Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

#### CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 13-08-2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 132 la providencia proferida el 11-08-2021 $_{\rm h}$ 

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

#### CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19-08-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 11-08-2021.

**SECRETARIA** 



#### Secretaría Sala de Casación Laboral

#### Corte Suprema de Justicia

#### INICIO TRASLADO

Desde hoy 20-08-2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: JOSE HERNAN PARDO REY.

SECRETARIA\_